

### CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, CERTIFICA: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.2.1: "OFICIO No. 1953-DRH-16, DE FECGA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, SUSCRITO POR LA LICENCIADA DIOXANA **HERNANDEZ** RIVERA, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR EL TERMINO DE MEDIA (1/2) HORA DIARIA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 AL 02 DE ENERO DEL AÑO 2017, YA QUE SU SEÑORA MADRE SE ENCUENTRA MAL DE SALUD, PRESENTADA POR LA EMPLEADA LEYDI XIOMARA SERVELLON CHINCHILLA, AUXILIAR DE PROVEEDURÍA.": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al oficio No. 1953-DRH-16, de fecha 14 de noviembre del año 2016, suscrito por la Licenciada Dioxana Hernández Rivera, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual remite solicitud de fecha 26 de octubre del año dos mil dieciséis, presentada por la empleada LEYDI XIOMARA SERVELLON CHINCHILLA, Auxiliar de Proveeduría, en la que le solicita a los semores miembros del Directorio, le concedan permiso con goce de sueldo, por el término de l'Indiana de l'Article de media (1/2) hora diaria, comprendido del 01 de noviembre del año 2016 al 02 de enero ENERAL del año 2017, ya que su señora madre, quien es dependiente de oxígeno, cuenta con una muchacha que la atiende diariamente, pero hay días que se demora en llegar, situación que hace que la señora Servellón Chinchilla, marque tarde su hora de entrada.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que

> Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

> > TRA

Dirección: Sub-Dirección Técnica: Sub-Dirección Administrativa: Secretaría General

Prensa y Protocolo:

222 Sesión Ordinaria 08de diciembre 2016 2221-5522

Página 1 de 2

2221-4436 2221-5512 2221-4427

Administración Genéral: Pagaduría:

REGISTRO NACIONA DE LAS PERSONS

3061961D

Recursos Humanos: Auditoria:



está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Conceder permiso con goce de sueldo por el término de media (1/2) hora diaria, es decir de 8:30 am. a 4:00 pm., comprendido del 01 de noviembre del año 2016 al 02 de enero del año 2017, a la empleada **LEYDI XIOMARA SERVELLON CHINCHILLA**, Auxiliar de Proveeduría; con el objetivo de que le pueda brindar los cuidados necesarios a su señora madre, quien se encuentra mal de salud.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Proveeduría y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del

mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

ABOGAFERNANDO F. ANDURAY DIAZ

Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán 222 Sesión Ordinaria 08de diciembre 2016 Dirección: Administración General: 2221-5519 Página 2 de 2 2221-5522 2221-5515 Sub-Dirección Técnica: Pagaduría: 2221-5516 Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436 Recursos Humanos: Secretaría General 2221-5512 Auditoria: 2221-5517 Prensa y Protocolo: 2221-4427



### CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, CERTIFICA: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.2.2: "OFICIO No. 1953-DRH-16, DE FECGA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, SUSCRITO POR LA LICENCIADA DIOXANA **HERNANDEZ** RIVERA, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TERMINO DE TRES (3) MESES, COMPRENDIDO DEL 02 DE ENERO AL 01 DE ABRIL DEL AÑO 2017, PARA RESOLVER ASUNTOS PERSONALES, PRESENTADA POR EL EMPLEADO SANTOS FELICIANO MARTINEZ NUÑEZ, CIVIL MUNICIPAL DEL REGISTRO TÉCNICO REGISTRAL 2.3, DEPARTAMENTO DE LA PAZ.": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al oficio No. 1953-DRH-16,/de fecha 14 de noviembre del año 2016, suscrito por la Licenciada Dioxana Hernández Rivera, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual remite solicitud de fecha 10 de noviembre del año dos mil dieciséis, presentada por el empleado SANTOS FELICIANO MARTINEZ NUÑEZ, Técnico Registral 2.3, del Registro Civil Municipal de Opatoro, Departamento de La Paz, en la que le solicita a los señores miembros de la la companya de la companya Directorio, le concedan permiso sin goce de sueldo, por el término de tres (03) meses, GENERAL comprendido del 02 de enero al 01 de abril del año 2017, ya que tiene que resolver asuntos personales.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, RESOLVIÓ: 1) Conceder permiso sin goce de sueldo por el término de tres (03) meses, comprendido

> Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: Sub-Dirección Técnica: Sub-Dirección Administrativa:

Secretaría General Prensa y Protocolo:

222 Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016 2221-5522 2221-4436 2221-5512

2221-4427

Página 1 de 2

Administración Genera Pagaduría: Recursos Humanos:

Auditoria:





del 02 de enero al 01 de abril del año 2017, al empleado SANTOS FELICIANO MARTINEZ NUÑEZ, Técnico Registral 2.3, del Registro Civil Municipal de Opatoro, Departamento de La Paz; con el objetivo de que pueda resolver asuntos de índole personal.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Opatoro, Departamento de La Paz Proveeduría y al interesado para su conocimiento y demás fines. CUMPLASE.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del

mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

222 Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016

Página 2 de 2

Dirección: Sub-Dirección Técnica: Sub-Dirección Administrativa: Secretaría General Prensa y Protocolo:

2221-5522 2221-4436 2221-5512 2221-4427 Administración General: Pagaduría:

2221-5515 2221-5516 Recursos Humanos: Auditoria: 2221-5517

2221-5519



#### CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, CERTIFICA: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.2.3: "OFICIO No. 1953-DRH-16, DE FECGA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, HERNANDEZ RIVERA. LICENCIADA DIOXANA SUSCRITO POR LA DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TERMINO DE UN (01) AÑO, COMPRENDIDO DEL 20 DE ENERO DEL AÑO 2017 AL 19 DE ENERO DEL AÑO 2018, PARA RESOLVER ASUNTOS PERSONALES FUERA DEL PAIS, PRESENTADA POR LA EMPLEADA DIGNA EMERITA MENDEZ HERNANDEZ, TRANSCRIPTOR DE DATOS, EN EL EDIFICIO IPM.": Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduráy Díaz, dio lectura al oficio No. 1953-DRH-16, de fecha 14 de noviembre del año 2016, suscrito por la Licenciada Dioxana Hernández Rivera, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual remite solicitud de fecha 10 de noviembre del año dos mil dieciséis, presentada por la empleada DIGNA EMERITA MENDEZ HERNANDEZ Transcriptor de Datos, en el Edificio IPM, en la que le solicita a los señores miembros del SECRETARIO Directorio, le concedan permiso sin goce de sueldo, por el término de un (01) año, comprendido del 20 de enero del año 2017 al 19 de enero del año 2018, ya que tiene que resolver asuntos personales fuera del País.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, RESOLVIÒ: 1) Conceder permiso sin goce de sueldo por el término de un (01) año, comprendido del 20 de enero del año 2017 al 19 de enero del año 2018, a la

> Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:

Sub-Dirección Técnica: Sub-Dirección Administrativa: Secretaría General

Prensa y Protocolo:

2221-5522 2221-4436 2221-5512

2221-4427

Página 1 de 2

222\$esión Ordinaria 08 de diciembre 2016 Pagaduría: Recursos Humanos Auditoria:

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONS Administración General

GENERAL



empleada **DIGNA EMERITA MENDEZ HERNANDEZ,** Transcriptor de Datos, en el Edificio IPM; con el objetivo de que pueda resolver asuntos de índole personal fuera del País.2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del

mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

ABOG FERNANDO F. ANDURAY DIA

Secretario General

### Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán 222 Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016 Administración General: 2221-5519 Dirección: Página 2 de 2 2221-5522 Pagaduría: 2221-5515 Sub-Dirección Técnica: 2221-4436 Recursos Humanos: 2221-5516 Sub-Dirección Administrativa: 2221-5512 Auditoria: 2221-5517 Secretaría General 2221-4427 Prensa y Protocolo:



### **CERTIFICACIÓN**

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, CERTIFICA: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada, por el Directorio de éste Organismo el día jueves 08 de diciembre del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.2.4: "SOLICITUD PARA QUE SE DEJE SIN VALOR NI EFECTO, EL PERMISO SIN GOCE DE SUELDO POR EL TERMINO DE 02 MESES, OTORGADO MEDIANTE PUNTO DE ACTA 5.3.3, DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2016, PRESENTADA POR LA EMPLEADA KAREN JULISSA ROMERO PAZ, JEFE DE ARCHIVO, DEPENDIENTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES ": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 15 de noviembre del año dos mil dieciséis, suscrita por la empleada KAREN JULISSA ROMERO PAZ, Jefe de Archivo, dependiente del Registro Civil Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en la cual solicita a los miembros del Directorio, reanudarla a sus funciones en dicho Registro Civil, ya que solicitó licencia sin goce de sueldo a partir del 14 de octubre al 13 de diciembre del presente año, concedido por el Directorio mediante Punto de Acta 5.3.3, de fecha 03 de noviembre del año 2016.-Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, RESOLVIÒ: 1) Dejar sin valor ni efecto, el Punto de Acta No. 5.3.3, emitido por el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en Sesión Ordinaria de fecha 03 de noviembre del año 2016, mediante el cual se concedió permiso sin goce de sueldo por el término de dos meses, por el período comprendido del 14 de octubre al 13 de diciembre del año 2016, a favor de la empleada KAREN JULISSA ROMERO PAZ, Jefe de Archivo, dependiente del Registro Civil Municipal

### Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán 222 Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016 2221-5519 Dirección: Administración General: Página 1 de 2 2221-5522 2221-5515 Pagaduría: Sub-Dirección Técnica: TRA 2221-5516 Recursos Humanos: Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436 2221-5517 Secretaría General 2221-5512 Auditoria: Prensa y Protocolo: 2221-4427



de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; en tal sentido se autoriza el reintegro a su cargo a partir del 29 de noviembre del año 2016.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIA

Secretario General

### Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán 222 Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016 2221-5519 Administración General: Dirección: Página 2 de 2 2221-5522 2221-5515 Pagaduría: Sub-Dirección Técnica: TRA 2221-5516 2221-4436 Recursos Humanos: Sub-Dirección Administrativa: 2221-5517 2221-5512 Auditoria: Secretaría General

2221-4427

Prensa y Protocolo:



#### CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, CERTIFICA: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.2.4: "OFICIO No. 2065-DRH-16, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, **HERNANDEZ** RIVERA, LICENCIADA DIOXANA SUSCRITO POR LA DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TERMINO DE UN (01) MES, COMPRENDIDO DEL 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 AL 18 DE ENERO DEL AÑO 2017, PARA RESOLVER ASUNTOS PERSONALES FUERA DEL PAIS, PRESENTADA POR EL EMPLEADO WILSON DANILO MARADIAGA AGUILAR, TÉCNICO REGISTRAL 3.3, DEL REGISTRO CÍVIL MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN DE MARIA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.": El \$eñor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al oficio No. 2065-DRH-16, de fecha 02 de diciembre del año 2016, suscrito por la Licenciada Dioxana Hernández Rivera, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual remite solicitud de fecha 28 de noviembre del año dos mitoNAL DE dieciséis, presentada por el empleado WILSON DANILO MARADIAGA AGUILAR, Técnico Registral 3.3, del Registro Civil Municipal de Concepción de María, Departamento de SECRETARIO Choluteca, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le concedar permiso sin goce de sueldo, por el término de un (01) mes, comprendido del 19 de diciembre del año 2016 al 18 de enero del año 2017, ya que tiene que resolver asuntos personales fuera del País.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos,

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras,

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: Sub-Dirección Técnica:

Sub-Dirección Administrativa: Secretaría General

Prensa y Protocolo:

222Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016 Página 1 de 2 2221-5522

2221-4436 2221-5512 2221-4427 Administración Gerce al. Pagaduría:

Recursos Humanos: Auditoria: 13 DIC 2011 2221-5519 PRELISSIS PRELISSIS



RESOLVIÒ: 1) Conceder permiso sin goce de sueldo por el término de un (01) mes, comprendido del 19 de diciembre al 18 de enero del año 2017, al empleado WILSON DANILO MARADIAGA AGUILAR, Técnico Registral 3.3, del Registro Civil Municipal de Concepción de María, Departamento de Choluteca; con el objetivo de que pueda resolver asuntos de índole personal fuera del País.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Concepción de María, Departamento de Choluteca y al interesado para su conocimiento y demás fines. CUMPLASE.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del

mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

SECRETABOO FERNANDO F. ANDURAY DIAZ

Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán 222Sesién Ordinaria 08 de diciembre 2016 Administración General: 2221-5519 Dirección: Página 2 de 2 Pagaduría: 2221-5515 2221-5522 Sub-Dirección Técnica: 2221-4436 Recursos Humanos: 2221-5516 Sub-Dirección Administrativa: Auditoria: 2221-5517 2221-5512 Secretaría General Prensa y Protocolo: 2221-4427



### CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, CERTIFICA: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.2.5: "OFICIO No. 2079-DRH-16, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, HERNANDEZ RIVERA, SUSCRITO POR LA LICENCIADA DIOXANA DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TERMINO DE UN (01) MES, COMPRENDIDO DEL 10 DE FEBRERO AL 09 DE MARZO DEL AÑO 2017, PARA VIAJAR AL EXTRANJERO CON EL FIN DE ASISTIR A LA BODA DE SU HIJO EDGARDO JAVIER GUILLEN RODRIGUEZ, QUIEN RECIDE EN ESPAÑA, PRESENTADA POR LA EMPLEADA LILIAN ARMIDA RODRIGUEZ DISCUA, OFICIAL DE SOPORTE MUNICIPAL, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL.": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al oficio No. 2079-DRH-16, de fecha 05 de diciembre del año 2016, suscrito por la Licenciada Dioxana Hernández Rivera, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual remite solicitud de fecha 21 de noviembre del año dos mil dieciséis, presentada por la empleada LILIAN ARMIDA RODRIGUEZ DISCUA, Oficial de Soporte Técnico, dependiente del Departamento de Registro Civil, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le concedan SECRETARIO permiso con goce de sueldo, por el término de un (01) mes, comprendido del 10 de TONDURAS febrero al 09 de marzo del año 2017, ya que su hijo Edgardo Javier Guillén Rodríguez, residente en el Reino Unido de España, contraerá nupcias, por lo que tendrá que viajar a ese País.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las

> Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

222Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016

Página 1 de 2

Dirección:
Sub-Dirección Técnica:
Sub-Dirección Administrativa:
Secretaría General
Prensa y Protocolo:

2221-5522 2221-4436 2221-5512 2221-4427 Administración General: Pagaduría: Recursos Humanos:

Auditoria:

2221-5545 2221-5545 2221-5546

DE LAS PERSONS



facultades de que está investido, por unanimidad de votos, RESOLVIÒ: 1) Conceder permiso sin goce de sueldo por el término de un (01) mes, comprendido del 10 de febrero al 09 de marzo del año 2017, a la empleada LILIAN ARMIDA RODRIGUEZ DISCUA, Oficial de Soporte Técnico, dependiente del Departamento de Registro Civil; con el objetivo de que pueda viajar al Reino Unido de España, para asistir a la boda de su hijo Edgardo Javier Guillén Rodríguez.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil y a la interesada para su conocimiento y demás fines. CUMPLASE.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del

mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Prensa y Protocolo:

YONDURAS

SECRETARIO S. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ GENERAL

Secretario General

### Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

222 Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016 Administración General: 2221-5519 Dirección: Página 2 de 2 2221-5515 2221-5522 Pagaduría: Sub-Dirección Técnica: TRA 2221-5516 2221-4436 Recursos Humanos: Sub-Dirección Administrativa: 2221-5517 Auditoria: 2221-5512 Secretaría General 2221-4427



### **CERTIFICACIÓN**

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, CERTIFICA: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.2.6: "OFICIO No. 2104-DRH-16, DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, **HERNANDEZ** LICENCIADA DIOXANA LA DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TERMINO DE UN MES CON SIETE DIAS, COMPRENDIDO DEL 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 AL 02 DE FEBRERO DEL AÑO 2017, PARA RESOLVER ASUNTOS PERSONALES, PRESENTADA POR LA EMPLEADA ANA DATOS, DEPENDIENTE PROCESADOR GERARDINA AGURCIA AVILA, DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CENTRAL.": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al oficio No. 2104-DRH-16, de fecha 07 de diciembre del año 2016, suscrito por la Licenciada Dioxana Hernández Rivera, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual remite solicitud de fecha 01 de diciembre del año dos mil dieciséis, presentada por la empleada ANA GERARDINA AGURCIA AVILA, Procesador de Datos, dependiente del Departamento de Archivo Central, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio concedan permiso sin goce de sueldo, por el término de un mes con siente días, comprendido del 26 de diciembre del año 2016 al 02 de febrero del año 2017, para resolver asuntos personales.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, RESOLVIO: 1) Conceder permiso sin goce de sueldo por el término de un mes con siete a NACIONA DE LAS PERSONS

> Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

> > Página 1 de 2

TRA

222 Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016

Dirección:
Sub-Dirección Técnica:
Sub-Dirección Administrativa:
Secretaría General

Prensa y Protocolo:

2221-4436 2221-5512 2221-4427

2221-5522

Administración General: Pagaduría:

Recursos Humanos: Auditoria: RECUESOS 2221HUMANOS POZNESHRAS G.A.

2221-5516 2221-5517



días, comprendido del 26 de diciembre del año 2016 al 02 de febrero del año 2017, a la empleada **ANA GERARDINA AGURCIA AVILA**, Procesador de Datos, dependiente del Departamento de Archivo Central; con el objetivo de que pueda resolver asuntos de índole personal.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Archivo Central y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

ABOG FERNANDO F. ANDURAY DIAZ

SECRETARIO Secretario General

YONDURAS

Prensa y Protocolo:

### Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán 222Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016 Administración General: 2221-5519 Dirección: Página 2 de 2 2221-5515 Sub-Dirección Técnica: 2221-5522 Pagaduría: 2221-5516 2221-4436 Recursos Humanos: Sub-Dirección Administrativa: 2221-5517 2221-5512 Auditoria: Secretaría General

2221-4427



### CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, CERTIFICA: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.2.7: "OFICIO No. 2103-DRH-16, DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, **HERNANDEZ** DIOXANA LICENCIADA SUSCRITO POR DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR EL TERMINO DE UN MES, COMPRENDIDO DEL 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 AL 04 DE ENERO DEL AÑO 2017, YA QUE SU PADRE LUCA AGUILERA, SE ENCUENTRA MAL DE SALUD, PRESENTADA POR LA EMPLEADA EMILIA DEL CARMEN AGUILERA VALLEJO, TECNICO REGISTRAL 5.3, DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.": ÉI Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al oficio No. 2103-DRH-16, de fecha 07 de diciembre del año 2016, suscrito por la Licenciada Dioxana Hernández Rivera, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual remite solicitud de fecha 01 de diciembre del año dos mil dieciséis, presentada por la empleada EMILIA DEL CARMEN AGUILERA VALLEJO, Técnico Registral 5.3, del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le concedan permiso con goce de sueldo, por el término de un mes, comprendido del 05 de diciembre del año 2016 al 04 de enero del año 2017, ya que su padre Lucas Aguilera, se encuentra discapacitado, debido a su enfermedad de Diabetes, por lo que necesita de sus cuidados.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de REGISTRO NACIONAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán 222 Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016 Página 1 de 2

TRA

Dirección: Sub-Dirección Técnica: Sub-Dirección Administrativa: Secretaría General

Prensa y Protocolo:

2221-5522 2221-4436 2221-5512 2221-4427

Administración General: Pagaduría:

H2221255159

DE LAS PERSONS

SECRETARIO GENERAL

PONDURAS

Auditoria:

Recursos Humanos HOND2345556 CA.



las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, RESOLVIÒ: 1) Conceder permiso con goce de sueldo por el término de un mes, comprendido del 05 de diciembre del año 2016 al 04 de enero del año 2017, a la empleada EMILIA DEL CARMEN AGUILERA VALLEJO, Técnico Registral 5.3, del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; con el objetivo de que pueda brindarle los cuidados necesarios a su señor padre Lucas Aguilera, quien se encuentra discapacitado debido a su enfermedad de Diabetes.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán y a la interesada para su conocimiento y demás fines. CUMPLASE.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del

mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ

GENERAL MONDURA Secretario General

### Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán 222 Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016 2221-5519 Administración General: Dirección: Página 2 de 2 2221-5515 2221-5522 Pagaduría: Sub-Dirección Técnica: TRA 2221-5516 Recursos Humanos: Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436 2221-5517 Secretaría General 2221-5512 Auditoria: 2221-4427 Prensa y Protocolo:



### CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, CERTIFICA: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.2.8: "SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 AL 03 DE ENERO DEL AÑO 2017, YA QUE TIENE QUE RESOLVER ASUNTOS PERSONALES, PRESENTADA POR LA EMPLEADA ANDRA ALANA FERRERA, ASISTENTE AUXILIAR DE LA SUBDIRECCIÓN TECNICA.": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura la solicitud de fecha 17 de noviembre del año dos mil dieciséis, presentada por la empleada ANDRA ALANA FERRERA, Asistente Auxiliar de la Subdirección Técnica, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le concedan permiso sin goce de sueldo, por el término de un mes, comprendido del 21 de noviembre del año 2016 al 03 de enero del año 2017, para resolver asuntos personales.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, RESOLVIO: 1) Conceder permiso sin goce de sueldo, por el período comprendido del 21 de noviembre del año 2016 al 03 de enero del año 2017, a la empleada ANDRA ALANA FERRERA, Asistente Auxiliar de la Subdirección Técnica; con el objetivo de que resolver asuntos de índole personal.-2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores de la Secretaria General, a los Señores de la Secretaria General, a los Señores de la Secretaria General de la Secretaria de la Secretari

> Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C Edificio Villatoro, Boulevard Morazán 222Sesién Ordinaria 08 de diciembre 2016

Página 1 de 2

TRA

Sub-Dirección Técnica: Sub-Dirección Administrativa: Secretaría General Prensa y Protocolo:

2221-5522 2221-4436 2221-5512 2221-4427

Administración General: Pagaduría:

2221-5519 2221-5515 Recursos Humanos: 2221-5516 2221-5517 Auditoria:

DE LAS PERSONS

SECRETARIO

GENERAL ONDURAS.



Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, y a la interesada para su conocimiento y demás fines. CUMPLASE.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días

del mes de diciembre del año dos mil dieciséis

BOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ

Secretario General

### Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: Sub-Dirección Técnica:	222Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016 2221-5522 Página 2 de 2 TRA		Administración General: Pagaduría:	2221-5519 2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	INA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoria:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



### CFRTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, CERTIFICA: El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves literalmente aue dieciséis, mil diciembre del año dos ocho de PUNTO DE ACTA No. 5.2.9: "PRORROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO POR EL TÉRMINO DE UN (01) AÑO, COMPRENDIDO DEL 02 DE ENERO DEL AÑO 2017 AL 01 DE ENERO DEL AÑO 2018, YA QUE TIENE QUE RESOLVER ASUNTOS PERSONALES, PRESENTADA POR EL DOCTOR VICTOR LEONARDO RUIZ BARAHONA, ASESOR TÉCNICO EN PLANIFICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN (UPEG)": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 28 de septiembre del año 2016, suscrita por el Doctor VICTOR LEONARDO RUIZ BARAHONA, Asesor Técnico en Planificación en el Departamento de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, le concedan prorroga de permiso sin goce de sueldo, por el término de un (01) año, comprendido del 02 de enero del año 2017 al 01 de enero del año 2018, con el objetivo de atender de asuntos de índole familiar y personal.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, RESOLVIO: 1) Trasladar al Departamento de Asesoría Legal, la solicitud de prórroga de permiso, de fecha 28 de septiembre del año 2016, suscrita por el Doctor VICTOR LEONARDO RUIZ BARAHONA, Asesor Técnico en Planificación en el Departamento de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG); para que elabora el correspondiente dictamen legal y posteriormente lo remita a este Directorio.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a

> Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: Sub-Dirección Técnica: Sub-Dirección Administrativa:

Secretaría General Prensa y Protocolo: 2221-5520 2221-5522

2221-4436 2221-Sesion Ordinaria 08 de diciembre 2016 Página 1 de 2 2221-4427 TRA

Administración General: Pagaduría:

Recursos Humanos: Auditoria:

2221-5519 2221-5515

2221-5516 2221-5517

SECRETA GENER.

Separtamentos de Recursos Humanos, Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG),

Asesoría Legal y al interesado para su conocimiento y demás fines. CUMPLASE.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del

mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

FERNANDO F. ANDU

Secretario General

### Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán 2221-5519 Administración General: Dirección: 2221-5520 2221-5515 Pagaduría: 2221-5522 Sub-Dirección Técnica: 2221-5516 Recursos Humanos: Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436 2221-5517 Auditoria: 2221-Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016 Secretaria General Página 2 de 2

2221-4427

Prensa y Protocolo:



### CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, CERTIFICA: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.2.10: "SOLICITUD PARA QUE SE MODIFIQUE LA EFECTIVIDAD DEL PERMISO CON GOCE DE SUELDO OTORGADO POR EL DIRECTORIO DEL RNP, MEDIANTE PUNTO DE ACTA 5.3.8 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2016, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE OCTUBRE 2016, A FAVOR DE LA EMPLEADA MARINA VIDALIA ARDON CASTELLANOS, TECNICO REGISTRAL 4.3, DEPENDIENTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE DANLI, EL PARAISO": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud, suscrita por la empleada MARINA VIDALIA ARDON CASTELLANOS, Técnico Registral 4.3, del Registro Civil Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, en la cual solicita se modifique la efectividad del permiso con goce de sueldo otorgado por el Directorio del RNP, mediante punto de acta 5.3 80NAL DE de fecha 04 de octubre del año 2016, por el período comprendido del 2 de de septiembre al 26 de octubre del año 2016, ya que no tomó estos días porque no lecretario había sido notificado que el mismo había sido aprobado, en tal sentido solicita que dicho permiso sea efectivo a partir del 18 de noviembre al 20 de diciembre del año 2016.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, RESOLVIÒ: 1) Modificar únicamente en lo que se refiere a la fecha de efectividad, el punto de acta-5.3.8, emitido por el Directorio del RNP, en Sesión Ordinaria del 04 de octubre del año.

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán 2221-5520 Ordinaria 08 de diciembre 2016 Dirección: Página 1 de 2 Pagaduría: Sub-Dirección Técnica: 2221-5522

2221-4436 Sub-Dirección Administrativa: 2221-5512 Secretaría General 2221-4427 Prensa y Protocolo:

Administración General: Recursos Humanos:

2221-5517 Auditoria:



2016, mediante el cual se le concedió permiso con goce de sueldo por el término de un mes, comprendido del 27 de septiembre al 26 de octubre del año 2016, a la empleada MARINA VIDALIA ARDON CASTELLANOS, Técnico Registral 4.3, del Registro Civil Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso; en tal sentido, la verdadera fecha de efectividad de dicho permiso, es por el período comprendido del 18 de noviembre al 20 de diciembre del año 2016.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso y a la interesada para su conocimiento y demás fines. CUMPLASE.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días

del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

222 Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016

Página 2 de 2

Dirección: Sub-Dirección Técnica: Sub-Dirección Administrativa: Secretaría General Prensa y Protocolo:

2221-5522 2221-4436 2221-5512 2221-4427

Administración General: 2221-5519 2221-5515 Pagaduría: Recursos Humanos:

2221-5516 Auditoria: 2221-5517



### CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, CERTIFICA: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.2.11: "OFICIO No. 2111-DRH-16, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, **HERNANDEZ** RIVERA. DIOXANA LICENCIADA POR SUSCRITO DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TERMINO DE SEIS (06) MESES, COMPRENDIDO DEL 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 AL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2017, PARA RESOLVER ASUNTOS PERSONALES, PRESENTADA POR LA EMPLEADA DAYSI ARAGON CARTAGENA, TECNICO REGISTRAL .3, DEPENDIENTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE COPA, DEPARTAMENTO DE COPAN.": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al oficio No. 2111-DRH-16, de fecha 08 de diciembre del año 2016, suscrito por la Licenciada Dioxana Hernández Rivera, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual remite solicitud de fecha 14 de noviembre del año dos mil dieciséis, presentada por la empleada DAYSI MARIBEL ARAGON CARTAGENA, Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán, en la que le solicita a los ronduras. señores miembros del Directorio, le concedan permiso sin goce de sueldo, por el término de seis (06) meses, comprendido del 16 de diciembre del año 2016 al 15 de junio del año 2017, para resolver asuntos personales.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, RESOLVIÒ: 1) Conceder permiso sin goce de sueldo por el término de seis (06)

A CONTRACTOR	RESIDENCE CONTRACTOR
Sight Charles	DE LAS PERSON S RECUBBLE
Willer Valle	Can SU. Tegu
WC PERSON	1 5 DIC 7016 2:4 ODirección:
and section	RECUE Sub-Dirección Técnica:

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán 222 esión Ordinaria 08 de diciembre 2016 Admir

TRA

Página 1 de 2 2221-5522

2221-4436

2221-5512 2221-4427

Administración General: Pagaduría:

Recursos Humanos:

2221-5519 2221-5515 2221-5516

Auditoria:

2221-5517

HONDURA Secretaria General Prensa y Protocolo:

HUMANSub-Dirección Administrativa:



mes, comprendido del 16 de de diciembre del año 2016 al 15 de junio del año 2017, a la empleada DAYSI MARIBEL ARAGON CARTAGENA, Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán; con el objetivo de que pueda resolver asunto de índole personal.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán y a la interesada para su conocimiento y demás fines. CUMPLASE.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del

mes de diciembre del año døs mil dieciséis.

GENERAL

ABOG. FERNANDO P. ANDURAY DIAZ ECRETARIO

Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán 222 Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016 2221-5519 Administración General: Dirección: Página 2 de 2 2221-5522 Pagaduría: 2221-5515 Sub-Dirección Técnica: TRA 2221-4436 Recursos Humanos: 2221-5516 Sub-Dirección Administrativa: 2221-5517 2221-5512 Auditoria: Secretaría General

2221-4427

Prensa y Protocolo:



#### **CERTIFICACIÓN**

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, CERTIFICA: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.2.12: "OFICIO No. 2110-DRH-16, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, HERNANDEZ RIVERA, SUSCRITO POR LA LICENCIADA DIOXANA DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE PRORROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TERMINO DE CINCO MESES (05) MESES, COMPRENDIDO DEL 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 AL 12 DE MAYO DEL AÑO 2017, PARA REALIZAR PRACTICA PROFESIONAL, PRESENTADA POR LA EMPLEADA CRISNA JANETH PEÑA MENJIVAR, RESTAURADOR DE DOCUMENTOS, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CENTRAL.": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al oficio No. 2110-DRH-16, de fecha 08 de diciembre del año 2016, suscrito por la Licenciada Dioxana Hernández Rivera, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual remite<sup>ONAL</sup> DE solicitud de fecha 24 de noviembre del año dos mil dieciséis, presentada por la empléada CRISNA JANETH PEÑA MENJIVAR, Restaurador de Documentos, dependiente de GENERAL Departamento de Archivo Central, en la que le solicita a los señores miembros Directorio, le concedan prorroga de permiso sin goce de sueldo, por el término de cinco (05) meses, comprendido del 13 de diciembre del año 2016 al 12 de mayo del año 2017, para realizar práctica profesional con el fin de obtener el título de Licenciada en Trabajo Social.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, RESOLVIÒ: 1) Conceder

Tegu

1 5 DIC 2016

2: 40 Dirección:
RECUES Sub-Dirección Técnica:

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

222 Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016

2221-5522 Página 1 de 2

2221-4436 2221-5512 Administración General: Pagaduría:

 Pagaduría:
 2221-5515

 Recursos Humanos:
 2221-5516

 Auditoria:
 2221-5517

2221-5519

HUMANOSub-Dirección Administrativa: HONDURA SSecretaría General Prensa y Protocolo:

2221-4427



permiso sin goce de sueldo por el término de cinco (05) mes, comprendido del 13 de diciembre del año 2016 al 12 de mayo del año 2017, a la empleada CRISNA JANETH PEÑA MENJIVAR, Restaurador de Documentos, dependiente del Departamento de Archivo Central; con el objetivo de que pueda realizar su práctica profesional, previo a obtener el título de Licenciada en Trabajo Social.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Archivo Central y a la interesada para su conocimiento y demás fines. CUMPLASE.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del

mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

ABOGATERNANDO F. ANDURAY DIAZ GENERAL Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán 222 Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016 Dirección: Administración General: 2221-5519 Página 2 de 2 Sub-Dirección Técnica: 2221-5522 Pagaduría: 2221-5515 TRA Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436 2221-5516 Recursos Humanos: Secretaría General 2221-5512 Auditoria: 2221-5517 Prensa y Protocolo: 2221-4427